



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRET

Radicado: D 2019070001496

Fecha: 18/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino: MAROL



Por el cual se Aclara unos Actos Administrativos

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Servidor Docente **HOROL WILSON CARDENAS OCHOA**, identificado con Cédula **71.535.804**, solicita mediante comunicación escrita con Radicado 2019010061272 del 15 de febrero de 2019, sean Aclarados los actos administrativos, Decreto 115 del 20 de mayo de 1997, por el cual fue Nombrado en Propiedad y el Decreto 1627 del 8 de septiembre de 2004, por el cual fue Incorporado a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, debido a que en los respectivos acto administrativo se registró error en la Transcripción del Nombre, siendo necesario aclarar dichos Decretos y comunicaciones, según documento de identidad adjunto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 1150 del 20 de mayo de 1997, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Propiedad el Señor **HAROLD WILSON CARDENAS OCHOA**, con Cédula 71.535.804, Maestro Básica Primaria, Primer Grado en el Escalafón, como Docente en la Escuela Urbana Antonio José Araque del municipio de Ituango, Núcleo 0811, en reemplazo de Celia del Carmen Rojas Marín, quien fue trasladada; la comunicación del nombramiento en Propiedad del 22 de mayo de 1997 y la certificación de empleo/posesión con fecha del 5 de junio de 1997; en el sentido que el nombre correcto del educador es **HAROL WILSON CARDENAS OCHOA**, identificado con Cédula 71.535.804, y no como se expresó en dichos actos administrativos y comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar parcialmente el Decreto 1627 del 8 de Septiembre de 2004, acto administrativo mediante el cual fue Incorporado en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **HAROLD WILSON CARDENAS OCHOA**, con Cédula 71.535.804, como Docente de Primaria en la Institución Educativa Pedro Nel Ospina del municipio de Ituango; la Comunicación y acta de incorporación del 8 de octubre de 2004; en el sentido que el nombre correcto del educador es **HAROL WILSON CARDENAS OCHOA**, identificado con Cédula 71.535.804, y no como se expresó en dicho acto administrativo y comunicación.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	Juan Eugenio Maya Lema	14.03.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	Virginia Sepúlveda Vahos	14/3/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica	Teresita Aguilar García	13/03/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	12-03-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.